



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA FACULTAD DE MEDICINA



Programa de Evaluación Educativa de la FMUAS



**Universidad Autónoma de Sinaloa
Unidad Académica Facultad de Medicina**

**Departamento de
Evaluación Educativa**

M.C Luis Alberto González García

Encargado de Dirección

M.C Christian Pérez Contreras

Encargado del Departamento de Evaluación Educativa

Índice

Introducción	4
Concepto de evaluación	4
La formación del médico general es integral y por competencias profesionales integradas.....	5
Competencias genéricas	5
Competencias específicas	7
Misión y visión de la UAS	11
Misión y visión de la Facultad de Medicina.....	11
Misión y visión de la Licenciatura en Médico General	12
Departamento de Evaluación Educativa (DEE) de la FMUAS...	12
Propósito.....	12
Misión.....	12
Visión	13
Usuarios a los que ofrece el servicio	13
Acciones que le competen llevar a cabo al DEE	13
Comité del Departamento de Evaluación Educativa.....	13
Organigrama.....	13
Cronograma de actividades del Departamento de Evaluación Educativa	14
Referencias	19
Anexos	20

Introducción

En el ámbito educativo hay elementos que son considerados indispensables, tal es el caso de la evaluación, medio por el cual se obtienen respuestas a posibles preguntas.

Concepto de evaluación

Para Arias (s/f), la evaluación responde al “que, cómo, por qué y cuándo” (p.1). es pues, el punto de partida para la toma de decisiones, propuesta de proyectos y mejores prácticas educativas, cabe aclarar que no se reduce a un número ya que expresa el resultado de toda actividad humana que se realiza con intención de conseguir un objetivo en particular. Ahora bien, en palabras de Pardo et al (2013), el principal propósito de la evaluación es elevar la calidad educativa. Es decir, es una herramienta de apoyo de donde se obtiene información que permite objetivamente hacer eficaz la educación.

Con respecto a la evaluación educativa valora el esfuerzo ya sea de un estudiante, docente, programa o procesos de gestión de la misma institución, con el propósito de obtener información basada en indicadores o parámetros previamente establecidos, todo esto revela si se han cumplido las metas que se han determinado. Vale la pena mencionar que la educación en la mayoría de las instituciones se desarrolla por un enfoque por competencias, esto debido a las necesidades y la conveniencia económica. Por esto, Pimienta (2008), menciona a organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) quienes aplican la evaluación como un proceso sistematizado con base a las necesidades del sector laboral.

Así mismo, Zabalza y Lodeiro (2019) ratifican que en las competencias se lleva a la acción un determinado conocimiento donde se refleja lo que se ha aprendido, existen en el sujeto, pero son reveladas fuera de él. Cabe mencionar que en las competencias existe esa dualidad entre el sujeto y la situación, esto debe considerarse en la evaluación en mencionado enfoque, se puede agregar que, para el desarrollo de competencias es idóneo que se presenten condiciones adecuadas para que no tenga una alteración y por ende eso se exprese en la evaluación. Al lado de ello, Valerga y Trombetta (2019), destacan que los

elementos que puntualizan una evaluación por competencias son el conocimiento que ha adquirido el sujeto; las habilidades que este ha desarrollado; las actitudes y el buen juicio.

La formación del médico general es integral y por competencias profesionales integradas

Dentro del Programa Educativo (PE), de la Licenciatura en Médico General (LMG) de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2022), se describe que la formación del médico general es integral y por competencias profesionales integradas, cabe agregar que las competencias se clasifican en genéricas esto quiere decir que son inherentes a todas las áreas de conocimiento profesional, además, gozan de transversalidad; otra de su categorización es las específicas que dan identidad a la profesión. A continuación, se describen las competencias que marcar el PE de la LMG en el perfil de egreso de la Licenciatura en Médico General de la FMUAS:

Competencias genéricas: formar un médico general con dominio de competencias que le permitan gestionar su aprendizaje continuo y trabajar armónicamente en equipo para favorecer el bienestar social y ambiental, con base en la reglamentación vigente y optimizando los recursos disponibles.

G1. Actúa éticamente atendiendo al marco legal, reglamentario y normativo del campo de la medicina para favorecer la salud humana y el bienestar social.

Componente

G.1.1. Aplica conceptos éticos y valores acordes a los derechos universales de la sociedad.

G2. Se comunica con el paciente y su familia, así como el equipo de salud y la sociedad para realizar colaborativamente acciones relacionadas con la salud, con responsabilidad social y de acuerdo con el marco legal vigente.

Componentes

G2.1. Se comunica de manera asertiva con usuarios de los servicios de salud y el equipo de trabajo.

G2.2. Trabaja de manera colaborativa con otras personas al compartir un propósito común de forma coordinada y efectiva.

G3. Identifica y resuelve problemas en el ámbito de la salud humana, para contribuir al conocimiento y comprensión de la sociedad, con un enfoque crítico y autocrítico.

Componentes

G3.1 Utiliza los procesos básicos de observación, análisis y síntesis en la realización de tareas de aprendizaje y práctica profesional.

G3.2. Identifica problemas relacionados con la salud humana, para analizar con pensamiento crítico los factores que inciden en ellos, con actitud de respeto a las diferentes perspectivas involucradas.

G3.3. Propone alternativas de solución a problemas de salud, a partir de procesos de analogía, transferencia y creatividad.

G4. Realiza sus actividades profesionales cuidando el medio ambiente para favorecer la calidad de vida.

Componentes

G4.1. Identifica los problemas actuales del medio ambiente y su relación con los problemas de salud.

G4.2. Aplica normas de bioseguridad y cuidado del medio ambiente.

G5 Utiliza tecnologías emergentes para desarrollar tareas académicas y profesionales con efectividad y atención a normas en el acceso y manejo del software y del equipo.

Componentes

G5.1. Usa herramientas informáticas básicas para desarrollar actividades académicas, con base en normas para el manejo del software y equipo.

G5.2. Desarrolla actividades académicas utilizando plataformas y herramientas virtuales, con atención a las normas de interacción en línea.

G6 Busca y analiza información de fuentes diversas y se comunica de manera ética, asertiva y eficiente, tanto en forma oral como escrita.

Componentes

G6.1. Procesa información clínica o biomédica para la adecuada práctica profesional, con base en criterios de confiabilidad de las fuentes.

G6.2. Elabora reportes para difundir conocimiento sobre situaciones de salud, considerando formatos y normas vigentes para publicaciones en el campo.

G7 Utiliza el inglés para comprender información y comunicarse interactivamente con otras personas en entornos nacionales e internacionales, respetando su cultura y sus costumbres.

Componente

G7.1. Comprende las cuatro habilidades básicas del idioma inglés para interactuar con pacientes, pares y acceder a información científica escrita en este idioma.

Competencias específicas: formar un médico general con dominio de competencias específicas que le permitan realizar acciones de diagnóstico, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, para favorecer el estado de salud del individuo en sus diferentes etapas de vida, la familia y la comunidad, con base en conocimientos biomédicos, socio-médicos, clínicos, de investigación científica y comportamiento ético.

E1: Realiza acciones de prevención de enfermedades, promoción y educación de comportamientos para favorecer estilos de vida saludables, con base en indicadores de responsabilidad social y en normas bioéticas.

Componentes:

E1.1. Selecciona las acciones de detección oportuna de enfermedades en los pacientes, dependiendo de su edad y sexo.

E1.2 Elige las medidas preventivas de las enfermedades más comunes en las diferentes etapas de la vida.

E1.3 Selecciona las medidas de protección y control de factores de riesgo en el individuo, la familia o la comunidad, dependiendo de la situación o problema de salud.

E1.4 Elige y aplica recursos educativos para capacitar al individuo y población sobre aspectos que fomenten cambios de conducta favorables a la salud.

E2 Establece diagnóstico clínico para fundamentar acciones que favorezcan la salud humana, con base en el análisis integral de historia y evidencia clínica.

Componentes:

E2.1 Establece la hipótesis diagnóstica con base en los datos de la historia clínica.

E2.2 Selecciona el diagnóstico diferencial más probable, de acuerdo con la importancia de atención.

E2.3 Selecciona y analiza integralmente los estudios de laboratorio y gabinete para establecer el diagnóstico clínico definitivo.

E2.4 Elabora el diagnóstico clínico definitivo, y lo comunica al paciente y su familia de manera asertiva.

E2.5 Identifica casos sospechosos o confirmados de enfermedades que requieren vigilancia epidemiológica, y los notifica a la instancia o medio correspondiente.

E3 Selecciona el tratamiento adecuado en función del diagnóstico y condición del paciente, previendo posibles efectos colaterales o complicaciones que puedan impactar la respuesta al tratamiento establecido, y con atención al consentimiento informado.

Componentes:

E3.1 Selecciona la opción de tratamiento adecuado en función del diagnóstico y la condición de salud del paciente.

E3.2 Identifica efectos colaterales e interacciones del tratamiento seleccionado.

E3.3 Selecciona el tratamiento médico de primera elección en situaciones de salud que requieren atención médica de urgencia.

E3.4 Identifica los signos y síntomas que correspondan a la evolución clínica favorable o desfavorable del paciente, de acuerdo con el diagnóstico y la respuesta al tratamiento establecido.

E4 Investiga, aplica y participa en la generación de conocimiento, para coadyuvar en el avance de la medicina, con base en una ética científica y humanitaria.

Componentes:

E4.1 Identifica y procesa información clínica o biomédica para la adecuada práctica profesional, con base en criterios de confiabilidad de las fuentes.

E4.2 Obtiene e interpreta datos estadísticos de salud, para coadyuvar a mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica con base en el método científico.

E4.3 Diseña un estudio para el análisis de situaciones de salud con base en el método científico.

E4.4 Elabora reportes para difundir conocimiento sobre situaciones de salud, considerando formatos y normas vigentes para publicaciones en el campo.

E5 Participa en procesos de administración de servicios de salud con criterios de gestión de calidad y honestidad, para hacer un uso racional y optimizar los recursos disponibles, mediante el trabajo en equipo y en beneficio de los usuarios y la institución.

Componentes:

E.5.1 Implementa los principios básicos de la administración general para la prestación de servicios en la atención médica.

E5.2 Aplica las normas de salud vigentes.

El tema de evaluación es imprescindible en la educación superior y toma mayor fuerza en un enfoque educativo por competencias donde se evalúa de forma permanente con instrumentos y herramientas que recolectan información que revela si se logra el desarrollo de las mismas. Por esto, Durante *et al.* (2012), ratifica que la evaluación por competencias en ciencias de la salud es un proceso continuo, sistemático y reflexivo que logra la recolección de datos cuantitativos y

cualitativos para que el siguiente paso sea la toma de decisiones, de esa manera asegurar la calidad en la educación.

Por todo lo anterior, dentro de la administración del M.C. Luis Alberto González García Encargado de Dirección de la FMUAS surge la necesidad de crear el Departamento de Evaluación Educativa (DEE). Por ello, se lleva a cabo una revisión literaria sobre el tema para crear los datos de identificación del departamento. En primer lugar, se retoma a La Ley General de Educación que ratifica en el capítulo cuatro: *de la Orientación integral*; artículo 21, que la evaluación de los estudiantes será integral y deberá comprender valoración de conocimientos, habilidades, destrezas y el logro de los propósitos que marcan los planes y programas de estudio. Así mismo, la Ley General de Educación Superior en el capítulo dos: *De los criterios, fines y políticas*; artículo 10; inciso siete menciona que la evaluación en la educación superior debe ser un proceso integral, sistemático y participativo para que se mejore continuamente.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa dentro del capítulo uno: *de la naturaleza, personalidad y objetivo de la institución*; en el artículo dos: *misión de la universidad*, expresa que tiene la responsabilidad de educar con calidad, además, en el capítulo dos: *de la organización académica y administrativa*: artículo diecisiete se menciona que la función socioeducativa en el nivel superior impulsa sus funciones académicas de docencia e investigación. Razón que justifica el que hacer del departamento de Evaluación Educativa y de donde emergen su propósito y sus funciones.

En el plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa con visión de futuro 2025 refiere que la evaluación debe estar inmersa en todo proceso de planeación con la finalidad, después de la puesta en marcha, de continuar monitoreando su cumplimiento (p.94), es decir, que todo propósito planteado debe tener un proceso de evaluación para determinar si se está cumpliendo con la misión y lo que la unidad académica visiona.

La Universidad tiene una misión y visión, así como cada una de las unidades académicas que pertenecen a ella.

Misión y visión de la UAS

Misión:

La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación.

Visión 2025:

La Universidad Autónoma de Sinaloa opera modelos educativo y académico consolidados globalmente, que le permiten contar con un amplio reconocimiento nacional e internacional; lleva a cabo procesos permanentes de actualización docente, profesionalización de su planta administrativa, certificación continua y acreditación nacional e internacional de sus programas educativos; sus procesos de rendición de cuentas a la sociedad son transparentes; cuenta con una planta académica altamente habilitada y forma estudiantes de manera integral. Sus programas han logrado fortalecer la vinculación con los sectores social y productivo e impulsa actividades culturales, artísticas y deportivas con alto impacto social y comunitario, lo que promueve y mantiene su identidad institucional a nivel regional, nacional e internacional.

En el caso de la Facultad de Medicina y la Licenciatura en Médico General se describen a continuación:

Misión y visión de la Facultad de Medicina

Misión:

Somos una Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Sinaloa destinada a formar profesionales de la salud mediante programas de técnico superior universitario, licenciaturas y posgrados; capaces de actuar con humanismo, sentido social, principios éticos y capacidad científica.

Visión:

La Facultad de Medicina es reconocida por su calidad académica, por el alto nivel de competencia de sus egresados a nivel nacional e internacional; está a la vanguardia en producción de conocimiento por el aporte de sus cuerpos académicos. Tecnológicamente equipada. Ejemplo de eficacia y eficiencia por el uso óptimo de recursos y procesos certificados. Con liderazgo en programas de bienestar laboral académico y personal, en un ambiente de seguridad. Comprometida con la educación ambiental y la sustentabilidad.

Misión y visión de la Licenciatura en Médico General**Misión:**

Somos un programa académico que forma parte de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa, destinado a formar médicos generales, que desarrollan competencias profesionales integradas para atender la salud humana individual y colectiva, con fundamento científico y humanista, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

Visión:

La Licenciatura en Médico General es reconocida por su calidad académico-científica. Se encuentra ampliamente vinculada con instituciones nacionales e internacionales de salud, educativas, de investigación y con la comunidad. Es un programa acreditado y con procesos académico-administrativos certificados. Con cuerpos académicos consolidados.

Departamento de Evaluación Educativa (DEE) de la FMUAS

Propósito: promueve en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), la valoración de diversos elementos del proceso educativo para identificar si se está cumpliendo con los propósitos de la institución educativa.

Misión: somos un departamento que pertenece a la coordinación de planeación educativa de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa el cual planea y desarrolla políticas, estrategias y métodos institucionales de evaluación educativa.

Visión: La evaluación educativa en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa se aplica de manera constante y sistemática para la toma de decisiones, la mejora de los planes de estudio, la capacitación de docentes y mejores prácticas educativas.

Usuarios a los que ofrece el servicio: cuerpo de gobierno, personal administrativo, docentes y estudiantes de la FMUAS.

Acciones que le competen llevar a cabo al DEE:

- Impulsar buenas prácticas de evaluación educativa en la institución: sugerir métodos, estrategias y procedimientos de evaluación.
- Opinar sobre requerimientos externos de evaluación educativa proveniente de organismos nacionales e internacionales.
- Opinar sobre los instrumentos que recaben información de los alumnos.
- Proponer estrategias y mecanismos para impulsar la formación en evaluación educativa del personal académico de las entidades académicas.
- Valoración de los planes de estudio y programas académicos.
- Evaluación docente.
- Evaluación de estrategias educativas.
- Evaluación de la infraestructura.
- Valoración de la gestión académica administrativa.
- Aprendizaje de los estudiantes.
- Favorecer el resultado que derivan de las evaluaciones que se llevan a cabo para elevar la calidad de las acciones educativas que tienen lugar en las aulas de la facultad.

Comité del Departamento de Evaluación Educativa

Para la consolidación del Departamento de Evaluación Educativa (DEE), se crea el comité de evaluación educativa quienes acompañan en la toma de decisiones y en conjunto revisan todo lo que se procesa como departamento, está compuesto por el presidente que en este caso es el director de la facultad, el secretario técnico quien opera el departamento, y los vocales, cada uno de ellos tienen una función particular (ver anexo 1).

Organigrama

El departamento cuenta con una estructura la cual se expresa con un organigrama de esta manera se muestra gráficamente la distribución del capital humano y sus respectivos roles para que cada uno de los colaboradores tengan

Referencias

- Arias, D. A. M. (s/f). La evaluación educativa: conceptos, Funciones y tipos.
- FMUAS. (2022). Actualización Programa Educativo de la Licenciatura en Médico General. UAS.
- Pardo, R. G., Salazar, M., Díaz, R., Bosco, M. D., Negrín, M. E., Del Valle, E., ... & Alcázar, P. (2013). La evaluación en la escuela. Ciudad de México, México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: https://www2.sep.df.gob.mx/formacion_c
- Pimienta P, J. H. (2008). Evaluación de los aprendizajes. Un enfoque basado en competencias.
- UAS. (2021). Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025. Madueña.
- Valerga, D. M., & Trombetta, L. (2019). Evaluación por competencias en la Facultad de Medicina en el Ciclo Clínico. Revista de la Asociación Médica Argentina, 132(1), 20-23.
- Zabalza, M. Á. B., & Lodeiro, E. L. (2019). El desafío de evaluar por competencias en la universidad. Reflexiones y experiencias prácticas. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 12(2), 29-48.

Anexos

Anexo 1. Manual de Funciones

Universidad Autónoma de Sinaloa
Unidad Académica Facultad de Medicina
Departamento de Evaluación Educativa
Manual de Funciones



Evaluación Educativa

Identificación del puesto: Departamento de Evaluación Educativa (DEE).

Cargo que ocupa el puesto: Encargado del Departamento de Evaluación Educativa.

Jornada laboral: lunes a viernes de 8:00am a 2:00pm

Propósito del puesto: Promueve en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), la valoración de diversos elementos del proceso educativo para identificar si se está cumpliendo con los propósitos de la institución educativa.

Usuarios a los que ofrece el servicio: cuerpo de gobierno, personal administrativo, docentes y estudiantes de la FMUAS.

Funciones que desempeña

- Impulsar buenas prácticas de evaluación educativa en la institución: sugerir métodos, estrategias y procedimientos de evaluación.
- Opinar sobre requerimientos externos de evaluación educativa proveniente de organismos nacionales e internacionales.
- Opinar sobre los instrumentos que recaben información de los alumnos.
- Proponer estrategias y mecanismos para impulsar la formación en evaluación educativa del personal académico de las entidades académicas.
- Valoración de los planes de estudio y programas académicos.
- Evaluación docente
- Evaluación de estrategias educativas
- Evaluación de la infraestructura
- Valoración de la gestión académica administrativa
- Aprendizaje de los estudiantes

- Favorecer el resultado que derivan de las evaluaciones que se llevan a cabo para elevar la calidad de las acciones educativas que tienen lugar en las aulas de la facultad.

Perfil del puesto: docente del área de la salud, trabajador de la UAS con maestría en el ramo educativo titulado.

Organigrama

El organigrama del comité de Evaluación Educativa está compuesto por el presidente, secretario técnico y cinco vocales, cada uno de los integrantes del comité desempeñan una labor particular las cuales se describen a continuación:

Presidente

- Presidir, coordinar y dirigir las sesiones.
- Autorizar el orden del día de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Proponer la creación de grupos de trabajo de carácter transitorio, para el estudio y solución de asuntos específicos relacionados con el objeto de DEE.
- Suscribir los acuerdos respectivos.
- Vigilar el funcionamiento y ejecución de los acuerdos del DEE.

Secretario técnico

- Participa en las sesiones con voz y voto.
- Por instrucción del presidente, congrega a los integrantes del comité del DEE, para las reuniones.
- Elaborar y proponer al presidente el orden del día de cada reunión tomando en cuenta los temas propuestos por el comité del DEE.
- Coordina y supervisa la planeación, desarrollo y seguimiento de temas a tratar en las sesiones del DEE.
- Se encarga de registrar la asistencia de los integrantes e invitados a las reuniones para incorporarla en el acta.
- Hace el conteo de votaciones cuando estas se requieran.
- Registra los acuerdos del comité de DEE.

- Levanta actas de las sesiones del DEE y firmarla en conjunto con el presidente.
- Llevar el control de las actas, acuerdos y demás documentación.
- Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones del DEE y a las actividades que desarrolle los grupos de trabajo.
- Dar informes sobre los avances de los cumplimientos de los acuerdos que se pactan en las sesiones.
- Somete a consideración del presidente y del pleno el programa anual de trabajo y los procedimientos de evaluación de las acciones propuestas.
- Proporciona apoyo administrativo que requiere el DEE.
- Queda a disposición de las encomiendas del director.

Vocales

- Asistir a las reuniones
- Hacer propuestas específicas a los asuntos que se trataran en las sesiones del DEE.
- Registrar su asistencia en las sesiones.
- Debatir, cuestionar y deliberaren los asuntos que sean tratados en las sesiones.
- Emitir su voto cuando se requiera.
- Participar como miembros activos de las comisiones permanentes y grupos de trabajo.
- Cumplir con acuerdos estipulados.